RESOLUCIÓN NÚMERO 202650019404
11 DE MARZO DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 20005477 EL CUAL TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"

El Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 835 de 2021 y el Decreto Distrital 361 de 2024, expedidos por el Señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y

CONSIDERANDO:

1. Que El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN publicó el 26 de noviembre de 2025 en el SECOP II en el enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43764120&isFromPublicArea=True&isModal=False** i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos 40487; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación No. 20005477 el cual tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS".

2. Que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN expidió la Resolución No. SSS 202550100181 del 9 de diciembre de 2025 que ordenó la apertura del proceso de **Concurso de Méritos Abierto No. 20005477.**

3. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Reserva del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA No. 1000236457 por un valor de MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (1.134.618.276) Incluido IVA.

4. Que el día 19 de diciembre de 2025 el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN recibió 94 ofertas de:

Orden de Entrega	Proponente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.
2	CONSORCIO INTERVIASPE 2.
3	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A
4	CONSORCIO ETCON VÍAS 2025
5	CONSORCIO INTERMEDELLIN 5477
6	ACERO Y CONCRETO S.A.S.
7	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S
8	INGENIERIA MASTER S.A.S.
9	CONSORCIO BUEN VIVIR
10	A&G PLUS SAS BIC
11	CONSORCIO MEJORAMIENTO MEDELLÍN
12	CONSORCIO ALIANZA ESTRATEGICA III.
13	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC
14	CONSORCIO PEATONALES II 2026
15	PROES LATAM S.A.S.
16	ENLACE CONSULTOR S.A.S.
17	CONSORCIO PEATONAL GP
18	CONSORCIO DERIVA
19	CONSORCIO LGI 20005477
20	CONSORCIO GAB VIAL 20005477.
21	CONSORCIO ANDENES 5477
22	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS
23	CONSORCIO EYV INTERVIAS 5477
24	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S
25	INT TERRA SAS
26	CONSORCIO INTAPO MEDELLIN
27	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC
28	CONSORCIO VIAS PEATONALES 2025
29	INVELER CONSULTORIA SAS
30	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC
31	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1038337966

32	CONSORCIO DAR CONSTRUCCION
33	CONSORCIO INTER CAMINOS 7
34	CONSORCIO URBANISMO
35	CONSORCIO DS PEATONALES
36	JOYCO S.A.S. BIC
37	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S
38	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS
39	CONSORCIO MEJORAMIENTO MEDELLÍN SB
40	CONSORCIO INTER VÍAS COMPLEMENTARIAS
41	INGESCOR S.A.S
42	U.T. ESCAG
43	CONSORCIO INTERVIAL URBANO
44	GINPROCOL S.A.S
45	CONSORCIO MEDELLÍN CTI
46	TERRA PROYECTOS CIVILES S.A.S
47	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S
48	CB INGENIEROS S.A.S
49	CONSORCIO MALLA VIAL
50	CONSORCIO GES-5477-2025
51	CONSORCIO UNIÓN MEDSO
52	UT SCS-ESTEC VÍAS Y COMPLEMENTARIAS
53	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
54	CONSORCIO PEATONAL 3M
55	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.
56	CONSORCIO INTERURBANO
57	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S.
58	CONSORCIO C&C – EMC – SEIPRODEG 2025
59	CONSORCIO UGGB VIAL.
60	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.
61	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.
62	CONSORCIO INT VIAS PEATONALES 2026
63	CONSORCIO INTEROBRAS 5477

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

64	CONSORCIO MEDELLIN JINT 77
65	CONSORCIO TS 477
66	PROYECTO SANABRIA SAS
67	CONSORCIO INTERURBANO TI
68	TORRES Y ASOCIADOS SAS
69	ECG INGENIERIA SAS
70	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.
71	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL
72	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS
73	CONSORCIO PEATONAL CGA 2025.
74	CONSORCIO 3945 INTERPEATONALES MEDK
75	CONSORCIO GI 5477
76	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS
77	CONSORCIO CAMINOS URBANOS
78	CONSORCIO INTER CVP CIMING
79	CONSORCIO VELNEC MEDELLÍN
80	CONSORCIO SPL INFRAESTRUCTURA 5477.
81	CONSORCIO PERSEVERAR VIAL MEDELLIN
82	CONSORCIO INTERVIAS PEATONALES PCP-GP
83	CONSORCIO 477 CONEXIÓN VIAL
84	CONSORCIO PEATONAL URBANO
85	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2026
86	INGENIERIA ESTRUCTURAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA LIMITADA -INGESTRUC CONSULTORES LTDA
87	CONSORCIO OBRAS MEDELLIN 5477
88	CONSORCIO INTER OBRAS MEDELLÍN
89	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P S.A.S
90	CONSORCIO COMUNAS 77
91	CONSORCIO INTERPEATONALES MEDELLIN HC
92	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.
93	CONSORCIO HGR – INCON 30
94	DATUM X S.A.S

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1038337966

5. Que el día 16 de febrero de 2026 publicó en el SECOP II el informe de evaluación de las ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Orden de Entrega	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	X		X		X		X	
2	CONSORCIO INTERVIASPE 2.		X	X		X			X
3	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	X		X		X		X	
4	CONSORCIO ETCON VÍAS 2025		X		X	X			X
5	CONSORCIO INTERMEDELLIN 5477	X		X		X		X	
6	ACERO Y CONCRETO S.A.S.	X		X		X		X	
7	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	X		X		X		X	
8	INGENIERIA MASTER S.A.S.	X			X	X			X
9	CONSORCIO BUEN VIVIR	X		X		X		X	
10	A&G PLUS SAS BIC	X		X		X		X	
11	CONSORCIO MEJORAMIENTO MEDELLÍN	X		X		X		X	
12	CONSORCIO ALIANZA ESTRATEGICA III.	X		X		X		X	
13	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	X		X		X		X	
14	CONSORCIO PEATONALES II 2026		X	X		X			X
15	PROES LATAM S.A.S.	X		X		X		X	
16	ENLACE CONSULTOR S.A.S.	X			X	X			X
17	CONSORCIO PEATONAL GP	X		X		X		X	
18	CONSORCIO DERIVA	X		X		X		X	
19	CONSORCIO LGI 20005477	X		X		X		X	
20	Consorcio GAB VIAL 20005477.	X		X		X		X	
21	Consorcio Andenes 5477		X		X		X		X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Orden de Entrega	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
22	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	X			X	X			X
23	CONSORCIO EYV INTERVIAS 5477	X		X		X		X	
24	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	X		X		X		X	
25	INT TERRA SAS	X		X		X		X	
26	CONSORCIO INTAPO MEDELLIN		X	X		X			X
27	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	X		X		X		X	
28	CONSORCIO VIAS PEATONALES 2025	X		X		X		X	
29	INVELER CONSULTORIA SAS	X		X		X		X	
30	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC	X		X		X		X	
31	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	X		X		X		X	
32	CONSORCIO DAR CONSTRUCCION		X	X		X			X
33	CONSORCIO INTER CAMINOS 7		X	X		X			X
34	CONSORCIO URBANISMO	X		X		X		X	
35	CONSORCIO DS PEATONALES	X		X		X		X	
36	JOYCO S.A.S. BIC	X		X		X		X	
37	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	X		X		X		X	
38	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	X		X		X		X	
39	CONSORCIO MEJORAMIENTO MEDELLÍN SB	X			X	X			X
40	CONSORCIO INTER VÍAS COMPLEMENTARIAS		X	X		X			X
41	INGESCOR S.A.S	X		X		X		X	
42	U.T. ESCAG		X		X		X		X
43	CONSORCIO INTERVIAL URBANO	X		X		X		X	
44	GINPROCOL S.A.S	X		X		X		X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1038337966

Orden de Entrega	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
45	CONSORCIO MEDELLÍN CTI		X		X		X		X
46	TERRA PROYECTOS CIVILES S.A.S	X			X	X			X
47	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	X		X		X		X	
48	CB INGENIEROS S.A.S	X		X		X		X	
49	CONSORCIO MALLA VIAL	X		X		X		X	
50	Consorcio GES-5477-2025	X		X		X		X	
51	CONSORCIO UNIÓN MEDSO	X		X		X		X	
52	UT SCS-ESTEC VÍAS Y COMPLEMENTARIAS	X		X		X		X	
53	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	X		X		X		X	
54	CONSORCIO PEATONAL 3M	X		X		X		X	
55	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.	X		X		X		X	
56	CONSORCIO INTERURBANO	X			X	X			X
57	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S.	X		X		X		X	
58	CONSORCIO C&C – EMC – SEIPRODEG 2025	X		X		X		X	
59	CONSORCIO UGGB VIAL.	X		X		X		X	
60	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	X		X		X		X	
61	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	X		X		X		X	
62	CONSORCIO INT VIAS PEATONALES 2026		X		X	X			X
63	CONSORCIO INTEROBRAS 5477	X			X	X			X
64	CONSORCIO MEDELLIN JINT 77	X		X		X		X	
65	CONSORCIO TS 477	X		X		X		X	
66	PROYECTO SANABRIA SAS	X		X		X		X	
67	CONSORCIO INTERURBANO TI		X	X		X			X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Orden de Entrega	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
68	TORRES Y ASOCIADOS SAS	X			X	X			X
69	ECG INGENIERIA SAS	X		X		X		X	
70	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	X		X		X		X	
71	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL	X		X		X		X	
72	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	X		X		X		X	
73	CONSORCIO PEATONAL CGA 2025.	X			X	X			X
74	CONSORCIO 3945 INTERPEATONALES MEDK	X		X		X		X	
75	CONSORCIO GI 5477	X		X		X		X	
76	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS		X		X	X			X
77	CONSORCIO CAMINOS URBANOS	X		X		X		X	
78	CONSORCIO INTER CVP CIMING	X		X		X		X	
79	CONSORCIO VELNEC MEDELLÍN	X		X		X		X	
80	CONSORCIO SPL INFRAESTRUCTURA 5477.	X		X		X		X	
81	CONSORCIO PERSEVERAR VIAL MEDELLIN		X		X	X			X
82	CONSORCIO INTERVIAS PEATONALES PCP-GP	X		X		X		X	
83	CONSORCIO 477 CONEXIÓN VIAL	X		X		X		X	
84	CONSORCIO PEATONAL URBANO	X		X		X		X	
85	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2026	X		X		X		X	
86	INGENIERIA ESTRUCTURAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA LIMITADA - INGESTRUC CONSULTORES LTDA	X		X		X		X	
87	CONSORCIO OBRAS MEDELLIN 5477	X		X		X		X	

Orden de Entrega	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
88	CONSORCIO INTER OBRAS MEDELLÍN	X		X		X		X	
89	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P S.A.S	X		X		X		X	
90	CONSORCIO COMUNAS 77		X		X	X			X
91	CONSORCIO INTERPEATONALES MEDELLIN HC	X		X		X		X	
92	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	X			X	X			X
93	CONSORCIO HGR – INCON 30	X		X		X		X	
94	DATUM X S.A.S	X		X		X		X	

6. Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes y solicitó la subsanación de los documentos a los siguientes oferentes:

- CONSORCIO INTERVIASPE 2.
- CONSORCIO ETCON VÍAS 2025
- INGENIERIA MASTER S.A.S.
- CONSORCIO PEATONALES II 2026
- ENLACE CONSULTOR S.A.S.
- CONSORCIO ANDENES 5477
- GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS
- CONSORCIO INTAPO MEDELLIN
- CONSORCIO DAR CONSTRUCCION
- CONSORCIO INTER CAMINOS 7
- CONSORCIO MEJORAMIENTO MEDELLÍN SB
- CONSORCIO INTER VÍAS COMPLEMENTARIAS
- U.T. ESCAG
- CONSORCIO MEDELLÍN CTI
- TERRA PROYECTOS CIVILES S.A.S
- CONSORCIO INTERURBANO
- CONSORCIO INT VIAS PEATONALES 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- CONSORCIO INTEROBRAS 5477
- CONSORCIO INTERURBANO TI
- TORRES Y ASOCIADOS SAS
- CONSORCIO PEATONAL CGA 2025.
- GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS
- CONSORCIO PERSEVERAR VIAL MEDELLIN
- CONSORCIO COMUNAS 77
- ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN NO recibió observaciones y subsanaciones al informe de evaluación.

8. Que, con base en las observaciones presentadas, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

Orden de Entrega	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	X		X		X		X	
2	CONSORCIO INTERVIASPE 2.	X		X		X		X	
3	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	X		X		X		X	
4	CONSORCIO ETCON VÍAS 2025	**RECHAZADO** **Causal Literal D. Capítulo I numeral 1.15 del Documento Base** "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."							
5	CONSORCIO INTERMEDELLIN 5477	X		X		X		X	
6	ACERO Y CONCRETO S.A.S.	X		X		X		X	
7	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	X		X		X		X	
8	INGENIERIA MASTER S.A.S.	X		X		X		X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1038337966

Orden de Entrega	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
9	CONSORCIO BUEN VIVIR	X		X		X		X	
10	A&G PLUS SAS BIC	X		X		X		X	
11	CONSORCIO MEJORAMIENTO MEDELLÍN	X		X		X		X	
12	CONSORCIO ALIANZA ESTRATEGICA III.	X		X		X		X	
13	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	X		X		X		X	
14	CONSORCIO PEATONALES II 2026	X		X		X		X	
15	PROES LATAM S.A.S.	X		X		X		X	
16	ENLACE CONSULTOR S.A.S.	**RECHAZADO** **Causal Literal D. Capítulo I numeral 1.15 del Documento Base** "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."							
17	CONSORCIO PEATONAL GP	X		X		X		X	
18	CONSORCIO DERIVA	X		X		X		X	
19	CONSORCIO LGI 20005477	X		X		X		X	
20	Consorcio GAB VIAL 20005477.	X		X		X		X	
21	Consorcio Andenes 5477	X		X		X		X	
22	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	X		X		X		X	
23	CONSORCIO EYV INTERVIAS 5477	X		X		X		X	
24	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	X		X		X		X	
25	INT TERRA SAS	X		X		X		X	
26	CONSORCIO INTAPO MEDELLIN	X		X		X		X	
27	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	X		X		X		X	
28	CONSORCIO VIAS PEATONALES 2025	X		X		X		X	
29	INVELER CONSULTORIA SAS	X		X		X		X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellin - Colombia

Orden de Entrega	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
30	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC	X		X		X		X	
31	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	X		X		X		X	
32	CONSORCIO DAR CONSTRUCCION	X		X		X		X	
33	CONSORCIO INTER CAMINOS 7	X		X		X		X	
34	CONSORCIO URBANISMO	X		X		X		X	
35	CONSORCIO DS PEATONALES	X		X		X		X	
36	JOYCO S.A.S. BIC	X		X		X		X	
37	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	X		X		X		X	
38	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	X		X		X		X	
39	CONSORCIO MEJORAMIENTO MEDELLÍN SB	X		X		X		X	
40	CONSORCIO INTER VÍAS COMPLEMENTARIAS	X		X		X		X	
41	INGESCOR S.A.S	X		X		X		X	
42	U.T. ESCAG	X		X		X		X	
43	CONSORCIO INTERVIAL URBANO	X		X		X		X	
44	GINPROCOL S.A.S	X		X		X		X	
45	CONSORCIO MEDELLÍN CTI	**RECHAZADO** **Causal Literal D. Capítulo I numeral 1.15 del Documento Base** "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."							
46	TERRA PROYECTOS CIVILES S.A.S	X		X		X		X	
47	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	X		X		X		X	
48	CB INGENIEROS S.A.S	X		X		X		X	
49	CONSORCIO MALLA VIAL	X		X		X		X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1038337966

Orden de Entrega	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
50	Consorcio GES-5477-2025	X		X		X		X	
51	CONSORCIO UNIÓN MEDSO	X		X		X		X	
52	UT SCS-ESTEC VÍAS Y COMPLEMENTARIAS	X		X		X		X	
53	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	X		X		X		X	
54	CONSORCIO PEATONAL 3M	X		X		X		X	
55	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.	X		X		X		X	
56	CONSORCIO INTERURBANO	**RECHAZADO** **Causal Literal D. Capítulo I numeral 1.15 del Documento Base** "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."							
57	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S.	X		X		X		X	
58	CONSORCIO C&C – EMC – SEIPRODEG 2025	X		X		X		X	
59	CONSORCIO UGGB VIAL.	X		X		X		X	
60	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	X		X		X		X	
61	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	X		X		X		X	
62	CONSORCIO INT VIAS PEATONALES 2026	X		X		X		X	
63	CONSORCIO INTEROBRAS 5477	X		X		X		X	
64	CONSORCIO MEDELLIN JINT 77	X		X		X		X	
65	CONSORCIO TS 477	X		X		X		X	
66	PROYECTO SANABRIA SAS	X		X		X		X	
67	CONSORCIO INTERURBANO TI	**RECHAZADO** **Causal Literal D. Capítulo I numeral 1.15 del Documento Base** "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1038337966

Orden de Entrega	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
		acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."							
68	TORRES Y ASOCIADOS SAS	X		X		X		X	
69	ECG INGENIERIA SAS	X		X		X		X	
70	Servicios de Ingeniería y Arquitectura Construcciones INGEVAL S.A.S.	X		X		X		X	
71	Unión Temporal Mantenimiento Vial	X		X		X		X	
72	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	X		X		X		X	
73	CONSORCIO PEATONAL CGA 2025.	X		X		X		X	
74	CONSORCIO 3945 INTERPEATONALES MEDK	X		X		X		X	
75	Consorcio GI 5477	X		X		X		X	
76	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS	**RECHAZADO** **Causal Literal D. Capítulo I numeral 1.15 del Documento Base** "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."							
77	CONSORCIO CAMINOS URBANOS	X		X		X		X	
78	CONSORCIO INTER CVP CIMING	X		X		X		X	
79	CONSORCIO VELNEC MEDELLÍN	X		X		X		X	
80	CONSORCIO SPL INFRAESTRUCTURA 5477.	X		X		X		X	
81	CONSORCIO PERSEVERAR VIAL MEDELLIN	**RECHAZADO** **Causal Literal D. Capítulo I numeral 1.15 del Documento Base** "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Orden de Entrega	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
82	CONSORCIO INTERVIAS PEATONALES PCP-GP	X		X		X		X	
83	CONSORCIO 477 CONEXIÓN VIAL	X		X		X		X	
84	CONSORCIO PEATONAL URBANO	X		X		X		X	
85	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2026	X		X		X		X	
86	INGENIERIA ESTRUCTURAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA LIMITADA - INGESTRUC CONSULTORES LTDA	X		X		X		X	
87	CONSORCIO OBRAS MEDELLIN 5477	X		X		X		X	
88	CONSORCIO INTER OBRAS MEDELLÍN	X		X		X		X	
89	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P S.A.S	X		X		X		X	
90	CONSORCIO COMUNAS 77	**RECHAZADO** **Causal Literal D. Capítulo I numeral 1.15 del Documento Base** "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."							
91	CONSORCIO INTERPEATONALES MEDELLIN HC	X		X		X		X	
92	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	X		X		X		X	
93	CONSORCIO HGR – INCON 30	X		X		X		X	
94	DATUM X S.A.S	X		X		X		X	

8.1. El resumen de los puntajes parciales obtenidos de la evaluación de las propuestas fue el siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1038337966

No.	PROPONENTE	P. Clave	F. Soste	Apoyo ind. nal	P. con Discapa.	Emp. Emp. Mujer	MiPyme	Reduc. de Puntaje	SubTotal
1	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
2	CONSORCIO INTERVIASPE 2.	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
3	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
4	CONSORCIO ETCON VÍAS 2025	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
5	CONSORCIO INTERMEDELLIN 5477	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
6	ACERO Y CONCRETO S.A.S.	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
7	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
8	INGENIERIA MASTER S.A.S.	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
9	CONSORCIO BUEN VIVIR	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
10	A&G PLUS SAS BIC	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
11	CONSORCIO MEJORAMIENTO MEDELLÍN	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
12	CONSORCIO ALIANZA ESTRATEGICA III.	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
13	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
14	CONSORCIO PEATONALES II 2026	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
15	PROES LATAM S.A.S.	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25
16	ENLACE CONSULTOR S.A.S.	10	1	20	1	0,00	0,00	0	32,00
17	CONSORCIO PEATONAL GP	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25
18	CONSORCIO DERIVA	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
19	CONSORCIO LGI 20005477	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
20	Consorcio GAB VIAL 20005477.	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
21	Consorcio Andenes 5477	10	0	20	1	0,00	0,00	0	31,00
22	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
23	CONSORCIO EYV INTERVIAS 5477	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50

24	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
25	INT TERRA SAS	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
26	CONSORCIO INTAPO MEDELLIN	10	1	20	1	0,25	0,00	0	32,25
27	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
28	CONSORCIO VIAS PEATONALES 2025	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
29	INVELER CONSULTORIA SAS	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25
30	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
31	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
32	CONSORCIO DAR CONSTRUCCION	10	1	20	1	0,00	0,00	0	32,00
33	CONSORCIO INTER CAMINOS 7	10	1	20	1	0,25	0,00	0	32,25
34	CONSORCIO URBANISMO	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
35	CONSORCIO DS PEATONALES	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25
36	JOYCO S.A.S. BIC	10	1	20	1	0,00	0,00	0	32,00
37	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
38	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	10	1	0	1	0,25	0,25	0	12,50
39	CONSORCIO MEJORAMIENTO MEDELLÍN SB	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
40	CONSORCIO INTER VÍAS COMPLEMENTARIAS	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
41	INGESCOR S.A.S	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25
42	U.T. ESCAG	10	0	20	0	0,25	0,00	0	30,25
43	CONSORCIO INTERVIAL URBANO	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
44	GINPROCOL S.A.S	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
45	CONSORCIO MEDELLÍN CTI	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50
46	TERRA PROYECTOS CIVILES S.A.S	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1038337966

47	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	0	0	0	1	0,25	0,25	0	1,50
48	CB INGENIEROS S.A.S	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25
49	CONSORCIO MALLA VIAL	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
50	Consorcio GES-5477-2025	10	1	0	1	0,25	0,25	0	12,50
51	CONSORCIO UNIÓN MEDSO	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
52	UT SCS-ESTEC VÍAS Y COMPLEMENTARIAS	0	0	20	1	0,25	0,25	0	21,50
53	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25
54	CONSORCIO PEATONAL 3M	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
55	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
56	CONSORCIO INTERURBANO	10	1	0	1	0,25	0,25	0	12,50
57	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S.	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25
58	CONSORCIO C&C – EMC – SEIPRODEG 2025	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
59	CONSORCIO UGGB VIAL.	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
60	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25
61	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25
62	CONSORCIO INT VIAS PEATONALES 2026	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
63	CONSORCIO INTEROBRAS 5477	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50
64	CONSORCIO MEDELLIN JINT 77	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
65	CONSORCIO TS 477	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
66	PROYECTO SANABRIA SAS	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
67	CONSORCIO INTERURBANO TI	10	1	20	1	0,00	0,00	0	32,00
68	TORRES Y ASOCIADOS SAS	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50
69	ECG INGENIERIA SAS	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellin - Colombia

70	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
71	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50
72	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
73	CONSORCIO PEATONAL CGA 2025.	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50
74	CONSORCIO 3945 INTERPEATONALES MEDK	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
75	CONSORCIO GI 5477	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
76	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50
77	CONSORCIO CAMINOS URBANOS	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
78	CONSORCIO INTER CVP CIMING	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
79	CONSORCIO VELNEC MEDELLÍN	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
80	CONSORCIO SPL INFRAESTRUCTURA 5477.	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,50
81	CONSORCIO PERSEVERAR VIAL MEDELLIN	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25
82	CONSORCIO INTERVIAS PEATONALES PCP-GP	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
83	CONSORCIO 477 CONEXIÓN VIAL	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
84	CONSORCIO PEATONAL URBANO	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
85	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2026	10	1	20		0,25	0,25	0	31,50
86	INGENIERIA ESTRUCTURAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA LIMITADA -INGESTRUC CONSULTORES LTDA	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,25
87	CONSORCIO OBRAS MEDELLIN 5477	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
88	CONSORCIO INTER OBRAS MEDELLÍN	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
89	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P S.A.S	10	1	0	1	0,25	0,25	0	12,50

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1038337966

90	CONSORCIO COMUNAS 77	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
91	CONSORCIO INTERPEATONALES MEDELLIN HC	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
92	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
93	CONSORCIO HGR – INCON 30	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50
94	DATUM X S.A.S	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,50

9. Que, de conformidad con lo establecido en el Documento Base Capitulo IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE Numeral 4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE,

> *"La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. (…)En el evento excepcional establecido en el numeral 1.6, cuando la Entidad no hubiese advertido durante el proceso de evaluación la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, ya sea en relación con los requisitos habilitantes o para aclarar aspectos que otorgan puntaje o relativos a los factores de desempate, y por ende, deba requerir a algún proponente, la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo concedido al proponente requerido para allegar la subsanación y/o aclaración solicitada."*

En este sentido, la TRM con la cual se estableció el método de ponderación para la evaluación final fue la que rigió para el día 09 de marzo de 2026 la cual fue de $3.795,55, de conformidad con lo publicado por la Superintendencia Financiera, por lo tanto, el método para realizar la evaluación económica de las ofertas corresponde a Mediana con valor absoluto.

9.1. De acuerdo con lo anterior, el resumen de los puntajes obtenidos de la evaluación de las ofertas es el siguiente:

Orden	Proponente		PUNTAJE								
		Exp. Del. Prop	P. Clave	F. Soste	Apoyo Ind Nal	P. con Discapa.	Emp. Muj.	MiPymes	Reducción puntaje Multas y Sanciones	Reducción puntaje Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	SubTotal
1	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	5,87	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	38,37

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Orden	Proponente		PUNTAJE									
		Exp. Del. Prop	P. Clave	F. Soste	Apoyo Ind Nal	P. con Discapa.	Emp. Muj.	MiPymes	Reducción puntaje Multas y Sanciones	Reducción puntaje Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	SubTotal	
2	CONSORCIO INTERVIASPE 2.	11,23	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	43,73	
3	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	11,25	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	43,75	
4	CONSORCIO ETCON VÍAS 2025	*RECHAZADO* *Causal Literal D. Capítulo I numeral 1.15 del Documento Base "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."*										
5	CONSORCIO INTERMEDELLIN 5477	11,29	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	43,79	
6	ACERO Y CONCRETO S.A.S.	2,70	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	35,20	
7	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	4,15	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	36,65	
8	INGENIERIA MASTER S.A.S.	10,50	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	43,00	
9	CONSORCIO BUEN VIVIR	12,48	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	44,98	
10	A&G PLUS SAS BIC	10,10	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	42,60	
11	CONSORCIO MEJORAMIENTO MEDELLÍN	11,12	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	43,62	
12	CONSORCIO ALIANZA ESTRATEGICA III.	9,03	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	41,53	
13	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	7,96	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	40,46	
14	CONSORCIO PEATONALES II 2026	12,60	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	45,10	
15	PROES LATAM S.A.S.	25,01	10	1	20	1	0	0,25	0	0	57,26	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Orden	Proponente	PUNTAJE										
		Exp. Del. Prop	P. Clave	F. Soste	Apoyo Ind Nal	P. con Discapa.	Emp. Muj.	MiPymes	Reducción puntaje Multas y Sanciones	Reducción puntaje Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	SubTotal	
16	ENLACE CONSULTOR S.A.S.	*RECHAZADO. Causal: 1.15. CAUSALES DE RECHAZO D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.*										
17	CONSORCIO PEATONAL GP	11,11	10	1	20	1	0	0,25	0	0	43,36	
18	CONSORCIO DERIVA	13,10	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	45,60	
19	CONSORCIO LGI 20005477	12,26	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	44,76	
20	CONSORCIO GAB VIAL 20005477.	12,33	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	44,83	
21	CONSORCIO ANDENES 5477	0,89	10	0	20	1	0,25	0,25	0	0	32,39	
22	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	-40,56	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	32,50	
23	CONSORCIO EYV INTERVIAS 5477	8,11	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	40,61	
24	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	11,68	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	44,18	
25	INT TERRA SAS	10,89	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	43,39	
26	CONSORCIO INTAPO MEDELLIN	13,93	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	46,43	
27	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	10,96	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	43,46	
28	CONSORCIO VIAS PEATONALES 2025	13,85	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	46,35	
29	INVELER CONSULTORIA SAS	17,67	10	1	20	1	0	0,25	0	0	49,92	
30	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC	4,62	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	37,12	

Orden	Proponente		PUNTAJE								
		Exp. Del. Prop	P. Clave	F. Soste	Apoyo Ind Nal	P. con Discapa.	Emp. Muj.	MiPymes	Reducción puntaje Multas y Sanciones	Reducción puntaje Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	SubTotal
31	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	10,79	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	43,29
32	CONSORCIO DAR CONSTRUCCION	10,27	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	42,77
33	CONSORCIO INTER CAMINOS 7	7,31	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	39,81
34	CONSORCIO URBANISMO	12,42	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	44,92
35	CONSORCIO DS PEATONALES	8,86	10	1	20	1	0	0,25	0	0	41,11
36	JOYCO S.A.S. BIC	21,20	10	1	20	1	0	0	0	0	53,45
37	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	12,33	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	44,83
38	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	10,47	10	1	0	1	0,25	0,25	0	0	22,97
39	CONSORCIO MEJORAMIENTO MEDELLÍN SB	13,23	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	45,73
40	CONSORCIO INTER VÍAS COMPLEMENTARIAS	11,67	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	44,17
41	INGESCOR S.A.S	10,32	10	1	20	1	0	0,25	0	0	42,57
42	U.T. ESCAG	0,00	10	0	20	1	0,25	0	0	0	31,25
43	CONSORCIO INTERVIAL URBANO	8,50	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	41,00
44	GINPROCOL S.A.S	12,47	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	44,97
45	CONSORCIO MEDELLÍN CTI	*RECHAZADO. Causal: 1.15. CAUSALES DE RECHAZO D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones*									
46	TERRA PROYECTOS CIVILES S.A.S	12,48	10	1	20	1	0	0,25	0	0	44,73

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellin - Colombia

1038337966

			PUNTAJE									
Orden	Proponente	Exp. Del. Prop	P. Clave	F. Soste	Apoyo Ind Nal	P. con Discapa.	Emp. Muj.	MiPymes	Reducción puntaje Multas y Sanciones	Reducción puntaje Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	SubTotal	
47	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	15,36	0	1	20	1	0,25	0,25	0	0	37,86	
48	CB INGENIEROS S.A.S	10,71	10	1	20	1	0	0,25	0	0	42,96	
49	CONSORCIO MALLA VIAL	11,38	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	43,88	
50	Consorcio GES-5477-2025	9,58	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	42,08	
51	CONSORCIO UNIÓN MEDSO	10,02	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	42,52	
52	UT SCS-ESTEC VÍAS Y COMPLEMENTARIAS	24,62	0	0	20	1	0,25	0,25	0	0	46,12	
53	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	15,21	10	1	20	1	0	0,25	0	0	47,46	
54	CONSORCIO PEATONAL 3M	11,50	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	44,00	
55	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.	12,92	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	45,42	
56	CONSORCIO INTERURBANO	*RECHAZADO* *Causal Literal D. Capítulo I numeral 1.15 del Documento Base "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."*										
57	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S.	9,06	10	1	20	1	0	0,25	0	0	41,31	
58	CONSORCIO C&C – EMC – SEIPRODEG 2025	7,16	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	39,66	
59	CONSORCIO UGGB VIAL.	10,19	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	42,69	
60	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	9,17	10	1	20	1	0	0,25	0	0	41,42	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Orden	Proponente	PUNTAJE									
		Exp. Del. Prop	P. Clave	F. Soste	Apoyo Ind Nal	P. con Discapa.	Emp. Muj.	MiPymes	Reducción puntaje Multas y Sanciones	Reducción puntaje Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	SubTotal
61	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	11,78	10	1	20	1	0	0,25	0	0	44,03
62	CONSORCIO INT VIAS PEATONALES 2026	11,32	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	43,82
63	CONSORCIO INTEROBRAS 5477	16,39	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	48,89
64	CONSORCIO MEDELLIN JINT 77	7,59	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	40,09
65	CONSORCIO TS 477	10,90	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	43,40
66	PROYECTO SANABRIA SAS	10,20	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	42,70
67	CONSORCIO INTERURBANO TI	*RECHAZADO* *Causal Literal D. Capítulo I numeral 1.15 del Documento Base "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."*									
68	TORRES Y ASOCIADOS SAS	-19,57	10	1	20	0	0,25	0,25	0	0	31,50
69	ECG INGENIERIA SAS	11,03	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	43,53
70	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	12,43	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	44,93
71	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL	11,63	10	1	20	0	0,25	0,25	0	0	43,13
72	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	9,52	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	42,02
73	CONSORCIO PEATONAL CGA 2025.	9,64	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	42,14
74	CONSORCIO 3945 INTERPEATONALES MEDK	19,66	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	52,16

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Orden	Proponente	PUNTAJE									
		Exp. Del. Prop	P. Clave	F. Soste	Apoyo Ind Nal	P. con Discapa.	Emp. Muj.	MiPymes	Reducción puntaje Multas y Sanciones	Reducción puntaje Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	SubTotal
75	CONSORCIO GI 5477	8,33	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	40,83
76	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS	*RECHAZADO* *Causal Literal D. Capítulo I numeral 1.15 del Documento Base "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."*									
77	CONSORCIO CAMINOS URBANOS	10,01	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	42,51
78	CONSORCIO INTER CVP CIMING	10,86	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	43,36
79	CONSORCIO VELNEC MEDELLÍN	10,46	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	42,96
80	CONSORCIO SPL INFRAESTRUCTURA 5477.	8,65	10	1	20	0	0,25	0,25	0	0	40,15
81	CONSORCIO PERSEVERAR VIAL MEDELLIN	*RECHAZADO* *Causal Literal D. Capítulo I numeral 1.15 del Documento Base "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."*									
82	CONSORCIO INTERVIAS PEATONALES PCP-GP	10,73	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	43,23
83	CONSORCIO 477 CONEXIÓN VIAL	12,91	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	45,41
84	CONSORCIO PEATONAL URBANO	10,91	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	43,41
85	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2026	11,14	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	43,64

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Orden	Proponente		PUNTAJE								
		Exp. Del. Prop	P. Clave	F. Soste	Apoyo Ind Nal	P. con Discapa.	Emp. Muj.	MiPymes	Reducción puntaje Multas y Sanciones	Reducción puntaje Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	SubTotal
86	INGENIERIA ESTRUCTURAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA LIMITADA - INGESTRUC CONSULTORES LTDA	11,50	10	1	20	1	0	0,25	0	0	43,75
87	CONSORCIO OBRAS MEDELLIN 5477	25,87	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	58,37
88	CONSORCIO INTER OBRAS MEDELLÍN	5,48	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	37,98
89	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P S.A.S	28,16	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	60,66
90	CONSORCIO COMUNAS 77	*RECHAZADO* *Causal Literal D. Capítulo I numeral 1.15 del Documento Base "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."*									
91	CONSORCIO INTERPEATONALES MEDELLIN HC	10,30	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	42,80
92	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	17,29	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	49,79
93	CONSORCIO HGR – INCON 30	11,80	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	44,30
94	DATUM X S.A.S	8,99	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	41,49

10. Que de conformidad con el numeral anterior, el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN	No.	PROPONENTE	TOTAL
1	89	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.	60,66

ORDEN	No.	PROPONENTE	TOTAL
2	87	CONSORCIO OBRAS MEDELLIN 5477	58,37
3	15	PROES LATAM S.A.S	57,26
4	36	JOYCO S.A.S. BIC	53,45
5	74	CONSORCIO 3945 INTERPEATONALES MEDK	52,16
6	29	INVELER CONSULTORIA S.A.S.	49,92
7	92	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	49,79
8	63	CONSORCIO INTEROBRAS 5477	48,89
9	53	INGENIERIA Y GESTIÓN VÍAL S.A.S. (GEVIAL S.A.S)	47,46
10	26	CONSORCIO INTAPO MEDELLIN	46,43
11	28	CONSORCIO VIAS PEATONALES 2025	46,35
12	52	UNIÓN TEMPORAL SCS-ESTEC VÍAS Y COMPLEMENTARIAS	46,12
13	39	CONSORCIO MEJORAMIENTO MEDELLÍN SB	45,73
14	18	CONSORCIO DERIVA	45,60
15	55	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A. (DIN S.A.)	45,42
16	83	CONSORCIO 477 CONEXIÓN VIAL	45,41
17	14	CONSORCIO PEATONALES II 2026	45,10
18	9	CONSORCIO BUEN VIVIR	44,98
19	44	GINPROCOL S.A.S.	44,97
20	70	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	44,93
21	34	CONSORCIO URBANISMO	44,92
22	37	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S. (COINZA ING S.A.S.)	44,83
23	20	CONSORCIO GAB VIAL 20005477	44,83
24	19	CONSORCIO LGI 20005477	44,76
25	46	TERRA PROYECTOS CIVILES SAS	44,73
26	93	CONSORCIO HGR – INCON 30	44,30
27	24	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.	44,18
28	40	CONSORCIO INTER VÍAS COMPLEMENTARIAS	44,17
29	61	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	44,03
30	54	CONSORCIO PEATONAL 3M	44,00
31	49	CONSORCIO MALLA VIAL	43,88
32	62	CONSORCIO INT VIAS PEATONALES 2026	43,82
33	5	CONSORCIO INTERMEDELLIN 5477	43,79

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ORDEN	No.	PROPONENTE	TOTAL
34	86	INGENIERIA ESTRUCTURAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA LIMITADA (INGESTRUC CONSULTORES LTDA)	43,75
35	3	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.	43,75
36	2	CONSORCIO INTERVIASPE 2	43,73
37	85	CONSORCIO VIAS MEDELLIN 2026	43,64
38	11	CONSORCIO MEJORAMIENTO MEDELLÍN	43,62
39	69	ECG INGENIERÍA S.A.S.	43,53
40	27	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	43,46
41	84	CONSORCIO PEATONAL URBANO	43,41
42	65	CONSORCIO TS 477	43,40
43	25	INT TERRA SAS	43,39
44	17	CONSORCIO PEATONAL GP	43,36
45	78	CONSORCIO INTER CVP CIMING	43,36
46	31	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	43,29
47	82	CONSORCIO INTERVIAS PEATONALES PCP-GP	43,23
48	71	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL	43,13
49	8	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	43,00
50	48	CB INGENIEROS S.A.S.	42,96
51	79	CONSORCIO VELNEC MEDELLÍN	42,96
52	91	CONSORCIO INTERPEATONALES MEDELLIN HC	42,80
53	32	CONSORCIO DAR CONSTRUCCION	42,77
54	66	PROYECTO SANABRIA SAS	42,70
55	59	CONSORCIO UGGB VIAL	42,69
56	10	A&G PLUS SAS BIC	42,60
57	41	INGESCOR LTDA.	42,57
58	51	CONSORCIO UNIÓN MEDSO	42,52
59	77	CONSORCIO CAMINOS URBANOS	42,51
60	73	CONSORCIO PEATONAL CGA 2025	42,14
61	50	CONSORCIO GES-5477-2025	42,08
62	72	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	42,02
63	12	CONSORCIO ALIANZA ESTRATEGICA III	41,53
64	94	DATUM X S.A.S.	41,49

ORDEN	No.	PROPONENTE	TOTAL
65	60	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	41,42
66	57	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS EN INGENIERÍAS S.A.S. (ICONSULTING S.A.S.)	41,31
67	35	CONSORCIO DS PEATONALES	41,11
68	43	CONSORCIO INTERVIAL URBANO	41,00
69	75	CONSORCIO GI 5477	40,83
70	23	CONSORCIO EYV INTERVIAS 5477	40,61
71	13	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S.	40,46
72	80	CONSORCIO SPL INFRAESTRUCTURA 5477	40,15
73	64	CONSORCIO MEDELLIN JINT 77	40,09
74	33	CONSORCIO INTER CAMINOS 7	39,81
75	58	CONSORCIO C&C – EMC – SEIPRODEG 2025	39,66
76	1	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	38,37
77	88	CONSORCIO INTER OBRAS MEDELLÍN	37,98
78	47	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	37,86
79	30	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	37,12
80	7	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S.	36,65
81	6	ACERO Y CONCRETO S.A.S.	35,20
82	22	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	32,50
83	21	CONSORCIO ANDENES 5477	32,39
84	68	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	31,50
85	42	UNIÓN TEMPORAL ESCAG	31,25
86	38	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.	22,97

11. Que, el certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal del proponente, aportado con la propuesta indica que:

"Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P S.A.S CON NIT 901730540-6 se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

12. Que, de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso, respecto a la adjudicación, el **Anexo 1-Anexo Técnico numeral 5- "Ajuste de Precios y Deducciones"** dispone que *"El Factor Prestacional de la Entidad en Factor Multiplicador NO incluye la exoneración de que trata el artículo 114-1 Estatuto Tributario, así las cosas, para efectos de adjudicación y pago, la Entidad efectuará el descuento en el Factor Multiplicador, de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes que le apliquen al adjudicatario".*

13. Que, de conformidad con la aclaración presentada por el proponente, y en virtud de la aplicación de la exoneración contemplada en el artículo 114-1 el valor a adjudicar será de MIL SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($1.060.420.429) IVA incluido, con un Factor Multiplicador ajustado (FM) de (1.87).

14. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

15. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación del proceso de **Concurso de Méritos Abierto No. 20005477 de 2025** razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 20005477 de 2025 el cual tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS" al proponente EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. identificado con los NIT. 901730540-6, representada legalmente por Luis Fernando Romero Sandoval, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.123.714 por un valor de MIL SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($1.060.420.429) IVA incluido y un Factor Multiplicador (FM) de (1.87), el cual se encuentra respaldado en el Certificado de Reserva del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA No. 1000236457, con un plazo de ejecución de CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DIAS CALENDARIO, sin superar la presente vigencia, contados a partir de la marcación de inicio de ejecución que efectúe la supervisión en el SECOP II.

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)

ESTEBAN RAMIREZ VÉLEZ
Secretaria de Despacho
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Tahyra Manuela Usuga López Jurídico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores TahyraUsuga Catalina Molina Sanín Técnico Claudia Natalia Restrepo Gomez Logístico	**Olga María Hurtado Arango** Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	**Beatriz Helena Gómez Arango** Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia